



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiuno (21)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/028

La petición que realiza el Actor Popular en
escrito enviado el 19 de los corrientes mes y año, por cuanto la
Acción Popular a la que hace referencia fue rechazada en auto del
26 de enero de este año.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **111572c2f239f6f2658c39ad0bdc1d72f521a6df6b6ddca724c0f71134b1137c**

Documento generado en 21/04/2022 12:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>